

RESOLUCIÓN Nº 1717 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

27 MAYO 2019

1. Presentación del interesado Nº 31004, de fecha 17 de mayo de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 23 de mayo de 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 17 de mayo de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 16 de mayo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Doctor Raimundo Charlin Nº 723, comuna de Recoleta a calle Esmeralda Nº 3640, comuna de La Ligua;
5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2019:

PATENTE : 2-753854
DIRECCIÓN : DOCTOR RAIMUNDO CHARLIN Nº 723
NOMBRE : TEJIDOS ELENA DEL RIO LIMITADA
RUT. : 76.088.420-0
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y CALZADOS
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
23/05/2019